

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 20 ABR 2026

DECRETO N° 1316 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00262, de fecha 10 de abril de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1180, de fecha 10 de abril de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 616, de fecha 26 de febrero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 326, fecha 30 de enero de 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.

2.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 326, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Desarrollo Comunitario - Fondos Externos. Que, por of. int. ord. N° 0200-00262, de fecha 10 de abril de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de dicha unidad, en la parte correspondiente al Programa "Crecer en Comunidad", por reasignación de recursos y ajustes de procesos de compra.

DECRETO:

- MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario - Fondos Externos, en la parte correspondiente al Programa "Crecer en Comunidad", por reasignación de recursos y ajustes de procesos de compra, tal como aparece en el documento adjunto a esta decisión (5 páginas).
- PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.
- COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

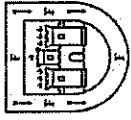


DAMELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Sección de Presupuesto
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HM/RAH/VRS





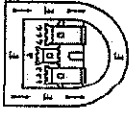
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA: CRECER EN COMUNIDAD

ACCIÓN	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/UNIDAD	PROGRAMA	ACTIVIDAD O INICIATIVA	CUENTA	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA/CONTRATACIÓN	MONTO P.A.C.	MESES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
DONDE DICE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD	CRECER EN COMUNIDAD	PEQUEÑAS INICIATIVAS GENERADAS POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. MEJORAMIENTO O ESCALERA SECTOR SUBMARINO	114-05-13-080-000-000		ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICO EN ESCALERA DE ACCESO A SECTOR DENOMINADO SUBMARINO: 250 AZULEJOS DE 15 X 15 VARIEDAD DE COLORES, 1 ROLLO DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 50 MTS, 2 SACOS DE 20 KG DE CEMENTO PARA CERAMICO, 3 SACOS DE MORTERO DE REPARACIÓN DE 10 KG CADA UNO, 3 BOLSAS DE FRAGUE DE 5 KILOS CADA UNA. COLOR NEGRO, 5 BOTELLAS DE COLA FRÍA DE CARPINTERO DE 1/2 KILO CADA UNA, 15 TENAZAS CORTADORAS PARA MOSAICO, 15 TENAZAS SEPARADORAS, 12 CORTADORES TIPO DIAMANTE (CORTA VIDRIO), 25 DELANTALES DESECHABLES, 10 ESPATULAS DE ACERO Y 5 LLANAS DE ACERO. 15 LIJAS DE MADERA DE 80 DE GRAMAJE Y 10 LIJAS MADERA 100 GRAMAJE, 75 FIGURAS O BASES PARA MOSAICO DE TRUPAN (MDF O MADERA)	COMPRA ÁGIL	\$1.986,008	02.FEB	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DYGUDN-940>



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA: CRECER EN COMUNIDAD

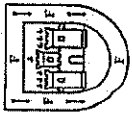
<p>DONDE DICE</p>	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLL O COMUNITARI O</p>	<p>SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD</p>	<p>CRECER EN COMUNIDAD</p>	<p>114-05-13-0 80-000-000</p>	<p>1.- ADQUISICIÓN DE CONTAINER QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DEL MISMO CIERRE DEL SECTOR DENOMINADO SUBMARINO QUE INCLUYA SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CONTAINER EQUIPADO, PLANTA LIBRE, MEDIDAS 6 X 3 METROS, AREA: 18 METROS CUADRADOS. LARGO 6,0 MT. ANCHO 3,0 METROS, ALTO 2,59 METROS. EL CONTAINER DEBE SER INSTALADO EN UN RADIER PREVIAMENTE CONSTRUIDO, CONSIDERANDO INSTALACIÓN TÉRMICA Y FORRO, CONEXIÓN ELÉCTRICA Y PISO FLOTANTE. EN SU EXTERIOR DEBE TENER UN DISEÑO ESTÉTICO ACORDE A LA ZONA TÍPICA EN LA QUE SE EMPLAZARÁ, SUGIRIENDO PANELES DE ENTRAMADO MADERA EN SU EXTERIOR, ADEMÁS LAS VENTANAS Y PUERTA PRINCIPAL DEBEN TENER PROTECCIONES.</p> <p>2.- CIERRE DEL SECTOR DENOMINADO "SUBMARINO". CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PORTONES. UNO POR CALLE ANFIÓN MUÑOZ Y OTRO POR MÁXIMO VERA. SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS CIERRE, UNO POR CALLE ANFIÓN MUÑOZ Y OTRO POR MÁXIMO VERA, EN ESTE CASO, TIENE UN LARGO APROXIMADO DE 8 METROS X 2,20 METROS DE ALTURA EN TERRENO VA EN PENDIENTE, POR ELLO SE CONSIDERÓ UN DISEÑO ESCALONADO. PARA FACILITAR EL ACCESO DE VEHICULOS, SE CONSIDERA UN PORTÓN COMPUESTO POR DOS HOJAS ABATIBLES CUYO ANCHO TOTAL ES DE 2.50 METROS. MIENTRAS QUE PARA EL PORTÓN PROPUESTO PARA EL LADO DE MÁXIMO VERA. SE PROPONE UN CIERRE DE ANCHO TOTAL DE 2,70 METROS APROXIMADAMENTE X 2,20 METROS DE ALTURA, COMPUESTO POR UN TRAMO FIJO DE APROXIMADAMENTE 1,80 METROS DE LARGO QUE CONTEMPLA UN MURETE DE 60 CM DE ALTO, DE MODO QUE SE ASEMEJE A LAS CASAS DEL MISMO PASAJE. COMO ACCESO SE CONSIDERA UNA PUERTA DE REJA CUYO ANCHO ES DE 0.90 METROS. PARA</p>	<p>LICITACIÓN</p>	<p>\$11,762,000</p>	<p>02.FEB</p>
--------------------------	--	------------------------------------	----------------------------	-----------------------------------	--	-------------------	---------------------	---------------

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://dps.digita.gob.cl/validador/DYGUDN-940>





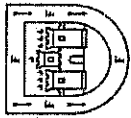
LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA: CRECER EN COMUNIDAD

ACCIÓN	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO/ UNIDAD	PROGRAMA	ACTIVIDAD/ INICIATIVA	CUENTA	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA/ CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERIA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
SE REEMPLAZA POR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD	CRECER EN COMUNIDAD	PEQUEÑAS INICIATIVAS GENERADAS POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. MEJORAMIENTO O ESCALERA SECTOR SUBMARINO	114-05-13-0 80-000-000		Adquisición de materiales para la elaboración de mosaico en escalera de acceso a sector denominado submarino: 250 azulejos de 15 x 15 variedad de colores, 1 rollo de malla de fibra de vidrio de 50 mts, 2 sacos de 20 kg de cemento para cerámico, 3 sacos de mortero de reparación de 10 kg cada uno, 3 bolsas de frague de 5 kilos cada una color negro, 5 botellas de cola fría de carpintero de 7/2 kilo cada una, 15 tenazas cortadores para mosaico, 15 tenazas separadoras, 12 cortadores tipo diamante (corta vidrio), 25 delantales desechables, 10 espátulas de acero y 5 llanas de acero, 15 lijas de madera de 80 de gramaje y 10 lijas madera 100 gramaje, 75 figuras o bases para mosaico de trupán (mdf o madera)	COMPRA ÁGIL	\$1.644.955	02.FEB	02.FEB
INCORPORA SE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD	CRECER EN COMUNIDAD	PEQUEÑAS INICIATIVAS GENERADAS POR LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. MEJORAMIENTO O ESCALERA SECTOR SUBMARINO	114-05-13-0 80-000-000		Adquisición de 20 juegos de mesa, para niños de 3 a 12 años, las cantidades por edad se desglosan en las especificaciones técnicas". los cuales serán entregados posterior a actividad de pintura que realizarán los niños respecto de su barrio, siendo los juegos de mesa la premiación por su participación	COMPRA ÁGIL	\$341.053	05.MAY	05.MAY
SE REEMPLAZA POR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD	CRECER EN COMUNIDAD	HABILITACION DEL ESPACIO FISICO POBLACION DE PROFESORES	114-05-13-0 80-000-000		Servicio de obra vendida con mejoramiento de infraestructuras existentes (quioscos en desuso), confeccionando un espacio de 15m2 en el sector denominado submarino, además de radier en el espacio a habilitar, con construcción e instalación de cierre perimetral con acceso universal, el detalle de la construcción se encontrará en las especificaciones técnicas	LICITACIÓN	\$10.722.000	04.ABR	05.MAY

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DYGUDN-940>





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA: CRECER EN COMUNIDAD

INCORPORA SE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD	CRECER EN COMUNIDAD	HABILITACIÓN DEL ESPACIO FISICO POBLACIÓN DE PROFESORES	114-05-13-0 80-000-000	Panel modular rectangular muro escalada de colores. Hecha de plástico roto moldeado resistente a la humedad y a los rayos uv, es perfecta para áreas de alto tráfico como centros de recreación, parques, etc. Se puede empotrar en bases de hormigón. dimensiones del producto: 230cm x 115 cm c/u. Juego botones de equilibrio, juego sensorial. La estructura principal, de colores, simula un tronco y está fabricada con tubos de 48 mm de diámetro y 2 mm de grosor. las plataformas, están elaboradas con plástico rotomoldeado lidpe de 5-7 mm de grosor, garantizando resistencia y seguridad durante el juego.dimensiones: 40 cm de largo x 40 cm de ancho x 35 - 50 - 65 - 80 - 95 - 110 cm de alto.	COMPRA ÁGIL	\$950,000	05.MAY	05.MAY
INCORPORA SE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	SECCIÓN INFANCIA Y JUVENTUD	CRECER EN COMUNIDAD	HABILITACIÓN DEL ESPACIO FISICO POBLACIÓN DE PROFESORES	114-05-13-0 80-000-000	3 mesas plegables rectangulares tipo maleta de 180 cm de largo x 70 cm de ancho, color blanco, cubierta de polipropileno de alta densidad . 30 sillas plegables blancas, peso máximo de 150 kg,toldo tipo araña blanco de 3x6 metros, plegable, distintos niveles de altura con lona impermeable resistente al sol, estructura portátil	COMPRA ÁGIL	\$690,000	05.MAY	05.MAY
TOTAL PAC MODIFICADO								\$14,348,008		

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento Ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DYGUDN-940>

